



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PROPUESTA DE TRABAJO

C. Gildo Garza Herrera.

PRIMEROS 100 DÍAS.

De la Ley General de Víctimas

... El derecho a la Asistencia, Protección, Atención, Verdad, Justicia, Reparación Integral, Restitución de sus derechos violados, debida diligencia, no repetición y todos los demás derechos consagrados en la Constitución, y en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano es parte

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas estuvo inspirada en los deseos de justicia de las víctimas de la violencia en el país, a siete años la CEAV no tuvo los resultados esperados.

Puntos clave del funcionamiento de la CEAV

La reparación integral tiene en cuenta con diferentes dimensiones; colectiva, material, moral y simbólica, y se compone de cinco fases: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de propiedades, de trabajo, de acceso a créditos para emprender) y garantías de no repetición.

La reparación integral a las víctimas no solo implica una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento integral (atención) del Estado que garantice el goce efectivo de derechos en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, medidas satisfactorias, garantías duraderas, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron y garantías de no repetición.

INTRODUCCIÓN:

Desde su creación en enero de 2014, La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); en general, tiene la responsabilidad de acompañar a las víctimas de hechos violentos ante la justicia, establecer registros y listas de víctimas y sus familiares, y asignar recursos de fondos, que se utilizan para una reparación integral.

La calidad de víctima otorgada por la CEAV es para apoyar con base en ley, a quienes han sido víctimas de delitos federales o violaciones a sus derechos humanos. El objetivo principal es permitir que las personas obtengan verdad, justicia y compensación por el daño sufrido, para que puedan restaurar el proyecto de vida tanto como sea posible en el futuro.

Sin embargo, al paso de estos casi 7 años, ha sido más un instrumento de revictimización que de apoyo integral a familias, equivocando el rumbo de su creación y lo establecido en la Ley General de Víctimas, que adopta un papel de responsabilidad y respeto hacia la dignidad humana desde el estado.

Para que una institución funcione, debe tener armonía, voluntad política y personas que sepan lo que hacen. ¿Qué hace la CEAV? Es una institución experta en re victimizar a las víctimas.

En la oscura historia de la CEAV entre 2014 y 2016, cinco de sus siete comisionados renunciaron debido a la corrupción y el mal uso de los recursos públicos.

La Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito se transformó en la CEAV. Fueron nombrados siete comisionados por el Senado: Julio Hernández Barros, Adrián Franco Zevada, Susana Thalía Pedroza de la Llave, Carlos Ríos Espinosa, Jaime Rochín, Olga Noriega y María del Rosario Torres Mata.

Solo cuatro meses después se inició la renuncia de estos comisionados, algunos de ellos

por diferencias, mientras que otros señalaron corrupción y mal uso de recursos públicos de parte del Gobierno Federal así como de personas que se hacían pasar por víctimas y organizaciones de la sociedad civil, quienes ofrecían contrato vía outsourcing para emplear a sus integrantes.

A octubre de 2016, solo quedaban dos comisionados originales en CEAV. Esto inspiró a la Cámara de Diputados elaborar reformas a la Ley General de Víctimas, para cambiar el enfoque de la CEAV, suprimiendo miembros y dejando solo un miembro.

Un comisario definitivo se mantuvo hasta el final de Jaime Rochín, quien fue elegido titular de la CEAV hasta junio de este año, cuando presentó su renuncia al nuevo gobierno.

La CEAV no fue efectiva en la distribución de los recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI), mediante el cual se entregan recursos a las víctimas de la violencia.

Hasta 2019, debido a la pandemia del coronavirus y sus afectaciones a nivel mundial y a la renuncia de la entonces titular Mara Gómez Pérez como comisionada de víctimas, los datos sobre el financiamiento y el uso de recursos eran inconsistentes.

Derivado de la pandemia del coronavirus el pasado 2 de abril el Presidente Andrés Manuel López Obrador, decretó la extinción de fideicomisos para reunir recursos para hacer frente a la crisis que tendría el gobierno de México, el mes de octubre fueron eliminados, desapareciendo el Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

El pasado 9 de noviembre, mediante una circular se informó a los directores generales y titulares de área de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del cierre de caja administrativo de los fondos.

Dicha eliminación compromete, los fondos de emergencia, para el pago de ayudas inmedia-

tas, de víctimas directas e indirectas, así como el fondo de ayuda asistencia y reparación integral, con motivo de la entrada en vigor de las reformas a la ley general de víctimas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020. Una cuestión que en términos jurídicos revictimiza a las víctimas beneficiarias de dichos fondos.

Ninguno de los comisionados ha podido sacar del bache a la CEAV, sin embargo dejaron a muchas víctimas gancho para erogar recursos, hay quienes cuentan con hasta 22 núcleos de apoyo dependientes del FAARI, que mes tras mes rodea a los exfuncionarios.

En la reforma a la Ley General de Víctimas de 2017 desapareció el pleno de comisionados de

la CEAV, y se estableció la existencia de un solo comisionado ejecutivo, cargo que quedó en la persona de Jaime Rochín.

Como resultado, se produjo una catástrofe: en el estado, el Comisionado de la CEAV decidió limitar el alcance del recién establecido sistema de protección a las víctimas por la negativa a proteger a las víctimas que aún no contaban con un registro de víctimas, sino que enviaron una terrible noticia. Comunicar su compromiso con los derechos de las víctimas a la sociedad. Además, con la aprobación de esta resolución, las víctimas no pueden obtener el recurso al que deberían tener derecho. Creemos firmemente que además de ilegal, lo que está haciendo CEAV es reiterativo e inhumano.



PROYECTO DE TRABAJO:

- Primeramente donare del 50% por ciento de las percepciones como funcionario público, a asistencia, becas, educación y salud, de menores de edad huérfanos víctimas de la violencia a nivel nacional. La mecánica de este apoyo se hará mediante el análisis y el contexto de la situación y es un compromiso (NO POPULISTA) que realizaré de ser elegido.
- Ir de la mano, con las víctimas, asociaciones, colectivos y colectivas, así como víctimas independientes para la modificación responsable de la Ley General de Víctimas y el Modelo Integral de Atención a Víctimas.
- Acompañamiento a las víctimas, en eventos, caminatas, y campañas de búsqueda, partiendo los tiempos además de la creación de un consejo de víctimas los cuales estarán de lado en la toma de decisiones y atenciones a los demás compañeros a nivel nacional
- Se atenderá a todas las víctimas en paro o manifestación para encaminar un rumbo de asistencia, con garantías reales de satisfacción, atención y reparación.
- Apertura de diálogo, reunión con todos los colectivos, asociaciones civiles, entes, víctimas independientes, abogados, defensores, investigadores, y academia.
- Realizar un diagnóstico real nacional sobre la situación de las víctimas en México
- Se propone la creación de una línea abierta las 24 horas para la atención de agresiones a periodistas, personas defensoras de derechos humanos y víctimas.
- Reconstrucción del Modelo de Atención Integral, con sociedad civil y expertos; también se gestionan nuevos planes alternativos de atención, psicosocial, emergentes y otros. Dejaremos atrás él no se puede, y empoderamos el cómo lo hacemos.
- Después de la eliminación de fideicomiso, se tiene que esperar al sujeto operativo que brinde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se puede seguir operando con un ajuste de la función administrativa y política de austeridad. Sin embargo, vamos a buscar más recursos, en México y a nivel Internacional, de fondos para víctimas.

- Gestionar con organismos internacionales y asociaciones asistencia técnica dentro de los parámetros permisibles estipulados en las reglas de operación de la CEAV, así como buscar internacionalmente fondos para su operatividad y profesionalización.
- Verificar, transparentar el correcto uso de los recursos
- Eliminar los departamentos y secretarías que no sirven de nada a la gestión de la comisión, esto no quiere decir que se harán despidos masivos, sino que se reestructurará el personal en áreas que se necesiten.
- Crear un sistema de atención personalizada virtual para la pandemia. Brindar asistencia técnica presencial y/o virtual a los Estados, para no hacer más lenta la atención y seguir re victimizando a los deudos a nivel nacional todo esto con el conocimiento de los planes de la contingencia. (Implementación del plan estratégico de tecnología de información para asistencia, atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional)
- Fortalecimiento de la gestión institucional y organizacional de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas nacional extirpar el tortuguismo burocrático al interior.

ABATIR EL REZAGO INSTITUCIONAL

Auditoría a los fondos, y núcleos de víctimas directas e indirectas, esto con el fin de erradicar personas que lucran sin ser afectados o ya no tener peligro.

Corregir irregularidades de la sede nacional y realizar una auditoría a las sedes estatales, dentro de la austeridad, cambiar las oficinas, eliminar gastos inútiles, reducción de compensaciones y sueldos y cambiar de rentar edificios suntuosos a oficinas funcionales.

Modificar los manuales del área legal, asesoría jurídica y trabajo social, ya que, no se apegan a los procedimientos ni a los tiempos que para los efectos establece la Ley. Son muy irregulares, muy negligentes.

Garantizar a las víctimas que los asesores legales, de asesoría jurídica están para defenderlos aún y los procesos sean contra la misma Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, además de fortalecer el departamento para que sea equilibrada la atención a las diversas víctimas.

Revisar la situación de aquellas personas que no han podido ser

reparadas por negligencia burocrática, revictimización u otra argucia legal, desprender responsabilidades a los servidores culpables y garantizar a la víctima su reparación, así como atención y gestión de tiempos para hacerlo, para que exista rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de propiedades, empleo, de acceso a créditos para emprendedurismo) y garantías de no repetición.

Erradicar los procesos burocráticos, lleno de trabas legales que las víctimas no solo sufren procesos de revictimización sino de violencia ejercida por la institución que, paradójicamente, debería atenderlas

La gran mayoría de las víctimas tienen que litigar con la CEAV primero para ser ingresadas en el RENAVI, que tampoco les garantiza nada, pero que es el inicio del peregrinar en un proceso de hasta a veces 6 meses, cuando se puede hacer en una semana más tardar.

Formato Único de Registro electrónico: Desarrollar una plataforma interna, acceso, información y credencialización para “optimizar” y no desaparecer los expedientes de las víctimas, esto permitirá ahorrar en papelería. Se buscaría el servicio de un servidor virtual y se crearía una plataforma segura para la protección de datos y control del sistema.

- Dar prioridad y visualizar los casos de perdón público del gobierno; procesos de reconocimiento de responsabilidades y solicitudes de perdón público
- Acompañamiento, gestión y atención en a entrega de cadáveres de las víctimas de desaparición forzada, homicidio, en conjunto con la Fiscalía General de la República
- Implementación de medidas de satisfacción hacen parte de las dimensiones individual y colectiva de las reparaciones, que buscan resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas.
- Atención especializada para Desplazados Internos (Previniendo la publicación Ley de Desplazamiento Forzado)

Creación de una ventanilla que instrumente la gestión de Retornos y Reubicaciones y medidas duraderas a cargo de la CEAV, mientras se instala el nuevo organismo para la atención del desplazamiento. La instalación de medidas de restitución son aquellas que buscan devolver a la víctima al estado anterior al hecho victimizante, comprenden la dimensión material de la reparación integral y pueden constituirse en medidas financieras en la restitución de créditos y pasivos, coordi-

nadas por el Programa de Acompañamiento; en la restitución vivienda a cargo de Infonavit, Agricultura, Secretaría del Trabajo, Salud y Educación

- Reforzamiento del área psicosocial para la rehabilitación víctimal
- Reforzar la estrategia de Recuperación emocional a nivel particular y grupal

Esta estrategia es un espacio reflexivo y solidario, que se desarrolla a través de encuentros grupales en los que las víctimas podrán compartir sus sentimientos, creencias y experiencias, construyéndose un escenario donde se busca permitir el bienestar emocional.

- Diligencias judiciales de búsqueda con fines de recuperación de cadáveres

El acompañamiento de los familiares en el marco de procesos de búsqueda con fines de recuperación de los cadáveres de víctimas de Desaparición Forzada y Homicidio en el contexto de la violencia por el narco en México, demanda la realización de acciones de acompañamiento desde una perspectiva psicosocial y de acción sin daño, antes, durante y después.

- Incidir y establecer las directrices de Estrategias de Reparación Integral con Enfoque Diferencial y de Género

Cuando se habla de los enfoques diferenciales y de género, se habla de personas y/o colectividades que históricamente han sido discriminados en razón a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual o identidad de género no hegemónica. Se ha negado el reconocimiento y construcción como sujetos de derechos, poniéndolos en un grado de exclusión, invisibilización y vulnerabilidad acentuada, lo cual los constituye en sujetos de especial protección constitucional.

Las jornadas se desarrollarán de la siguiente manera:

Niños y niñas, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Mujeres Víctimas de Violencia Sexual, Personas con discapacidad, Personas mayores, Personas con orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas.

Fortalecimiento de las capacidades de atención integral

Actualización permanente de la Política pública.

Acercar el Estado a las víctimas para brindarles medidas de reparación satisfactorias.

Brindar Asistencia Técnica a los estados para la adecuada y oportuna ejecución de la Política Pública de Atención a Víctimas.

Realizar y brindar asistencia técnica a mesas de participación de víctimas estatales.

- Elaborar los informes de las acciones de atención ante las emergencias humanitarias reconocidas en México
- Crear coordinación de investigaciones criminales y seguimiento jurídico
- Evaluación directa y recomendaciones a Mecanismo de Protección y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Dentro de estos parámetros revisión de manejo de recursos, contratos y estatus de personas beneficiarias adheridas y seguimiento de sus medidas.
- Evaluación directa a la Fiscalía General de la República, en el caso de violaciones de Derechos Humanos de parte de la institución, así como a víctimas del delito.

CONDICIÓN DE ZONAS SILENCIADAS EN MÉXICO

Informe de agresiones y situación en Tamaulipas

Informe de agresiones y situación en Quintana Roo

Informe de agresiones y situación en Guerrero

Informe de agresiones y situación en Sinaloa

Informe de agresiones y situación en Veracruz

Informe de agresiones y situación en Chihuahua

- La creación de la Consejería de Atención a Agentes de la Libertad de Expresión y Activistas, buscará una mayor coordinación con instituciones federales que, estratégicamente, ayudarán a conformar una estructura real de defensa y protección, así como proyección a la procuración de la justicia a las víctimas.

Coordinación con las Instituciones del Gobierno Federal.

La Consejería de Atención a Agentes de la Libertad de Expresión y Ac-

tivistas, buscará una mayor coordinación con instituciones federales que, estratégicamente, ayudarán a conformar una estructura real de defensa y protección, así como proyección a la procuración de la justicia a las víctimas.

Para una mayor coordinación es necesario mantener una excelente comunicación con las siguientes instancias:

Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, que es la instancia responsable de brindar medidas de protección a los defensores civiles y periodistas así como de salvaguardar su vida e integridad.

Fiscalía General de la República mediante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, que es la instancia especializada para la investigación y procuración de justicia. Asimismo, se coordinará con las siguientes autoridades para la promoción, capacitación, difusión, protección y defensa de los Derechos Humanos de los periodistas y las personas defensoras.

Guardia Nacional que es la institución del Estado que participará en la salvaguarda de la libertad, la vida, la integridad y el pleno ejercicio de los derechos de las personas, protegiendo su seguridad y patrimonio, así como los bienes de la Nación, en los casos y bajo las condiciones dispuestas en esta Constitución y en las leyes.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que es una de las secretarías de Estado que integran el denominado gabinete legal del Presidente de México, como despacho del poder ejecutivo federal encargado de evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

- Finalmente trabajaremos de la mano con la Organización de las Naciones Unidas, y agencias internacionales para fortalecer las rutas de trabajo para poder realizar y trabajar en una cultura de trabajo para la paz.

MUCHAS GRACIAS

C. GILDO GARZA HERRERA